



PLAN TUTORÍA DEL PRIMER GRADO A

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. UGEL : 02
- 1.2. Institución educativa : 3010 RAMÓN CASTILLA
- 1.3. REI : 03
- 1.4. Director : MARCO INGA ALATA
- 1.5. Sub director : FELIPE LEIVA
- 1.6. Coordinador (a) de TOE : JOHANNA FLORES CHAVEZ
- 1.7. Docente tutor' :
- 1.8. Nivel : PRIMARIA
- 1.9. Grado y sección : PRIMER GRADO A
- 1.10. N° de estudiantes : _____ Hombres _____ Mujeres _____
- 1.11. N° Estudiante Inclusivos : _____ Hombre _____ Mujer _____

II. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- Ley N° 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños y adolescentes.
- Ley N° 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 29600. Ley que fomenta la Reinserción Escolar por Embarazo.
- Ley N° 28950. Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004 – 2018 MINEDU Lineamientos de Prevención frente a la Violencia Escolar
- Resolución de Secretaria General N° 001-2017-ED. Proyecto Educativo Nacional al 2021.
- Resolución Ministerial N° 159 – 2017 Currículo Nacional de la Educación Básica
- Resolución Viceministerial N° 212 – 2020 “Lineamientos de Tutoría Y Orientación Educativa en las Instituciones de Educación Básica”
- Resolución Viceministerial: 0093-2020-MINEDU -Orientaciones Pedagógica para el Servicio Educativa en la emergencia sanitaria.
- Resolución Viceministerial N° 004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- Resolución Viceministerial N° 0067-2011-ED. Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.
- Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU, que aprueba las “Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica”.
- Resolución de Secretaria General N° 014-2019-MINEDU, que establece el consolidado de integrantes y funciones de las comisiones, comités y órgano, que se conforman en las instituciones educativas de Educación Básica Regular.

- Resolución Ministerial 273 – 2020 “ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2021 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA”

III. DIAGNÓSTICO:¹

Dimensiones de la Tutoría	Aspectos que abordan las dimensiones	Necesidades, debilidades y amenazas identificadas de acuerdo a las dimensiones	Fortalezas, intereses y expectativas identificadas de acuerdo a las dimensiones	Priorización de los aspectos identificados de acuerdo a las dimensiones para trabajar el año 2021
Dimensión Personal	Autoestima, autorregulación de emociones, sexualidad, reflexión ética, orientación vocacional, proyecto de vida	Llenar de acuerdo a lo observado en el grupo atendido	Llenar de acuerdo a lo observado en el grupo atendido	Llenar de acuerdo a lo observado en el grupo atendido
Dimensión Social	Convivencia, participación estudiantil, inclusión educativa, bien común, habilidades sociales, habilidades para prevenir conductas de riesgo.	Llenar de acuerdo a lo observado en el grupo atendido	Llenar de acuerdo a lo observado en el grupo atendido	Llenar de acuerdo a lo observado en el grupo atendido
Dimensión de los aprendizajes	Gestión de los aprendizajes, ritmos y estilos de aprendizaje, métodos de estudio, organización del tiempo escolar.	Llenar de acuerdo a lo observado en el grupo atendido	Llenar de acuerdo a lo observado en el grupo atendido	Llenar de acuerdo a lo observado en el grupo atendido

IV. JUSTIFICACIÓN:

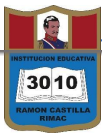
La tutoría y orientación educativa constituye un área importante para el desarrollo integral del estudiante, en el marco de una educación a distancia se procura brindar acompañamiento socioafectivo y cognitivo a los estudiantes del primer grado A así como en otros espacios. Por otro lado, se procura orientar a los estudiantes según necesidad de orientación e interés, así como detectar señales de alerta de situaciones de vulneración de los derechos de los estudiantes y coadyuvar en la atención de casos de acuerdo a la normativa vigente.

Para tal efecto, se desarrollarán actividades en los espacios virtuales en los que los estudiantes se desenvuelvan a fin de atender de forma contextualizada sus intereses e inquietudes.

Es necesario considerar como un aliado relevante al padre de familia o apoderado según sea el caso a fin de involucrarlo en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y atenderlo de forma oportuna.

¹ Se sugiere analizar:

- Información de los instrumentos de gestión en relación a tutoría y orientación educativa.
- Informe del tutor del año pasado.
- Información que proporcionen por otros docentes.
- Información proporcionada por los padres, madres, tutor legal y/o apoderado de los estudiantes.
- Información proporcionada por los mismos estudiantes.
- Información del Libro de Registro de Incidencia (Violencia escolar 2020)



Las técnicas e instrumentos a ser utilizados para efectos de seguimiento serán la entrevista a profundidad a través de una guía de preguntas creada por el tutor a fin de indagar para reconocer las necesidades de los estudiantes del aula o en su defecto sobre el caso de riesgo si este se presentara.

Asimismo, se considera como punto de partida de la propuesta la información proporcionada por el docente que llevó al grupo el año anterior o en todo caso los alcances de la sub dirección.

V. OBJETIVOS:

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de los estudiantes a partir de la planificación de actividades grupales, individual y de participación de la familia de la tutoría y orientación educativa en las tres dimensiones como la personal, social y de los aprendizajes brindando acompañamiento cognitivo y socioafectivo a los estudiantes **del primer grado A** durante los procesos de aprendizaje en el marco de la educación a distancia.

Objetivos específicos:

- a) Desarrollar acciones de tutoría grupal como actividades y sesiones formativas, género, prevención frente a la violencia escolar, situaciones de riesgo entre otras que demande el aula en el marco de una educación a distancia.
- b) Desarrollar acciones de tutoría individual en situaciones identificadas de riesgo o violencia escolar, así como en seguimiento y acompañamiento cognitivo y afectivo al estudiante de primer grado.
- c) Desarrollar actividades de fortalecimiento socioemocional a través de la tutoría grupal en el marco de la pandemia COVID 19 a través mensajes, video y charlas con el aliado estratégico (Parroquia san Francisco de Paula y SANEE) o en el caso de situaciones que lo ameriten un acercamiento a la familia.

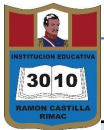
VI.- ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN TUTORIAL DE AULA

ESTRATEGIAS ² / ACCIONES DEL PLAN TUTORIAL DE AULA ³ - PROPUESTA	CRONOGRAMA									
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Tutoría Grupal: - Especificar el título de las sesiones, actividades, así como de las asambleas y proyectos que se plantean y que debe ser en base al diagnóstico⁴										
Creación de normas de convivencia en entornos virtuales	X									
Ciberbullying videos de sensibilización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ciberacoso videos de sensibilización		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Charla a través del Facebook institucional		X	X		X		X	X	X	
Reuniones y encuentros con padres de familia	X				X			X		
Actividades fortalecimiento socioemocional a los estudiantes dinámicas y mensajes motivadores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Sesiones de tutoría grupal en entornos virtuales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tutoría Individual: (ver anexo 1)										
a) Abordar situaciones identificadas en los estudiantes que de alguna manera dificultan su integración al grupo, ayudándoles a definir sus metas personales – ENTREVISTAS INDIVIDUALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
b) Atender a los estudiantes (ENTREVISTAS INDIVIDUALES) en función de sus características, a partir de reconocimiento de sus intereses, necesidades, dificultades, interrogantes, conflictos personales, sociales y/o de aprendizaje, así como temas de interés de la familia, que no pueden ser abordados de manera grupal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
c) Realizar SEGUIMIENTO a estudiantes que han sido derivados a otras instancias de atención especializadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
d) ACOMPAÑAMIENTO a los estudiantes que requieren apoyo pedagógico en el aula u otros estudiantes asignados por la organización de la institución educativa en el marco de AEC.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

² Todas las acciones propuestas deben ser contextualizadas a la escuela con sus respectivas temática y acciones.

³ Todas las acciones, actividades establecidas en el plan tutorial de aula deben ser a través de los medios tecnológicos disponibles en el marco de la educación a distancia.

⁴ Se debe considerar las sesiones o actividades sobre el buen trato, vida sin drogas, Educación Sexual Integral, trata de persona, violencia familiar, trabajo infantil, derechos humanos entre otros, las debemos organizar en las semanas del año escolar de tal manera que no se crucen acciones y si hay intervenciones considerarlas sin dejar de completar las dimensiones de la TOE durante el año escolar 2021.



Espacios con las familias y la comunidad										
a) Encuentros familiares: madres, padres, tutor legal y/o apoderado y estudiante a través de llamadas telefónicas, reuniones por google meet y espacios virtuales que sean accesibles a las familias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
b) Reuniones con los padres utilizando los medios tecnológicos disponibles. (Google Meet)	X				X			X		X
c) Jornadas de formación para madres, padres, tutor legal y/o apoderados . (Google Mett)	X				X			X		X
d) Acompañamiento a las familias (de requerir el caso si es riesgo, violencia, aprendizaje) ⁵										
e) Involucramiento de padres líderes o líderes de la comunidad en los procesos de soporte, ayuda, colaboración entre otros. (Parroquia , Municipalidad y SAANEE)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades de participación estudiantil										
a) Municipios Escolares – EBR a través de campañas informativas o como parte de las listas postulantes.								X		
b) Otras actividades que se convoque a desarrollar a los estudiantes con aliados estratégicos o de Ugel 02 como los diálogos estudiantiles, encuentros, congresos entre otros.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Convivencia escolar										
a) Elaboración y consenso de las normas de convivencia virtual en el aula.	X									
b) Implementación de actividades de soporte y contención socioemocional a los actores de la IE		X	X	X	X	X	X	X	X	X
c) Desarrollo de actividades de autocuidado y salud escolar a través de videos y publicaciones en el Facebook institucional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
d) Talleres o charlas para prevenir el CIBERBULLYING, ACOSO ESCOLAR VIRTUAL, CIBERACOSO entre otros a través de Facebook institucional, grupos de whats app y sesiones de aprendizaje sincrónicas y asincrónicas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X

⁵ Ver anexo 2

VI.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA PERMANENTE

Coordinaciones con docentes/ directivos	CRONOGRAMA									
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Reunión con docentes que tengan el mismo grupo de estudiantes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo colegiado con otros tutores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reunión con el Comité de tutoría y orientación educativa o la que haga de sus veces.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VII.- RECURSOS y MATERIALES:

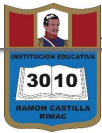
HUMANOS	TECNOLÓGICOS	MATERIALES
Subdirección Coordinadora de Tutoría Docente de aula	Grupos de Whats App Facebook Institucional Web Institucional Classroom	Videocàmaras PC Micròfocnos Audios

VIII.- EVALUACIÓN: ⁶

MATRIZ DE EVALUACIÓN MENSUAL / TRIMESTRAL			
ESTRATEGIAS DE TUTORIA	LOGROS (Cuantitativos-cualitativos)	DIFICULTADES	MEDIDAS ADOPTADAS
Tutoría grupal			
Tutoría Individual			
Espacios con las familias y la comunidad			
Actividades de participación estudiantil			
Convivencia Escolar			

ANEXO 1:

⁶ Es formativa. Requiere ser cualitativa y descriptiva para recoger y valorar información con el fin de contribuir a la mejorar del aprendizaje en tutoría y orientación educativa. No está sujeta a calificación.



CRONOGRAMA DE TUTORIA INDIVIDUAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	FECHA Y HORA PROGRAMADA	MEDIO DE COMUNICACIÓN CON EL ESTUDIANTE (LLAMADA, CHAT, PLATAFORMA)	ASUNTO

ANEXO 2:

CRONOGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A DISTANCIA A LAS FAMILIAS DURANTE (DE REQUERIR EL CASO SI ES RIESGO, VIOLENCIA, APRENDIZAJE)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PPF	FECHA Y HORA PROGRAMADA	MEDIO DE COMUNICACIÓN CON EL ESTUDIANTE (LLAMADA, CHAT, PLATAFORMA)	ASUNTO